



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS NORMAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

**PERÍODO EVALUADO: TERCER TRIMESTRE
DE 2023**

**PRESENTADO A: TOMAS JOSÉ RODRÍGUEZ MANOTAS
GERENTE**

**ASESOR DE CONTROL INTERNO
Juan Carlos Cárcamo García**

Cartagena de Indias D.T.Y.C.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, el suscrito asesor en materia de control interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, se permite rendir el correspondiente informe trimestral de seguimiento a las normas de austeridad en el Gasto, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al representante legal del organismo.

El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Es importante resaltar que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la *eficiencia, eficacia y transparencia* en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior el Jefe de Control Interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, realizó el informe correspondiente al TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023, con los conceptos escritos, en los que se exponen las recomendaciones del caso, con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

1. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público, con relación a los compromisos ejecutados por la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, durante el periodo evaluado. Verificando la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

2. PRINCIPIOS:

En cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; todas las actividades y recursos de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., deben estar dirigidos al logro de sus objetivos, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios, así:

Orientar a la Entidad, hacia una política pública de sana austeridad y medida en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio

3. ALCANCE

Para la formulación del presente informe se realizó el correspondiente seguimiento y análisis de la ejecución del gasto en la entidad, tomando como punto de referencia el comportamiento de los gastos mensuales y los informes financieros con corte a Septiembre 30 de 2023, datos tomados de las ejecuciones presupuestales, registros en el SIHO, de la revisión de cuentas mensuales e informes de tesorería.

4. METODOLOGIA

Para el desarrollo del presente informe se consideraron los siguientes conceptos del gasto:

- Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales indirectos.
- Viáticos y gastos de viajes ocasionales
- Servicios públicos (Incluidos teléfonos celulares y fijos)
- Materiales y suministros (combustible, fotocopias, papelería, impresos y publicaciones)
- Comunicación y transporte
- Otros gastos generales (arrendamiento, mantenimiento y reparaciones locativas y vehículos)



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

- Pólizas de Seguros

Para evidenciar el cumplimiento de los compromisos se tendrán en cuenta las técnicas de auditoría generalmente aceptadas.

5. MARCO NORMATIVO:

- Artículo 22, Decreto 1737 de 1998
- Circular No. 02 del 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP
- Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el Artículo 22 del Decreto 1737.

6. EVALUACION:

6.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, HONORARIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

A continuación se presentan los compromisos registrados en los rubros correspondientes a gastos de nómina, honorarios y servicios técnicos indirectos con corte al tercer trimestre de la vigencia 2023 y su comparativo con la vigencia 2022.

		Vigencia 2021			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Gastos de nómina		\$ 593.825.449	\$ 609.748.655	\$ 676.224.269	\$ 1.879.798.373
Honorarios		\$ 16.400.000	\$ 191.220.800	\$ 113.313.066	\$ 320.933.866
Servicios técnicos indirectos		\$ 192.175.200	\$ -	\$ -	\$ 192.175.200
		Vigencia 2022			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Gastos de nómina		\$ 843.462.706	\$ 1.141.825.036	\$ 910.333.269	\$ 2.895.621.011
Honorarios		\$ 1.101.807.358	\$ 193.192.708	\$ 682.072.761	\$ 1.977.072.827
Servicios técnicos indirectos		\$ 921.792.643	\$ 180.857.514	\$ 100.678.454	\$ 1.203.328.611
		Vigencia 2023			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Gastos de nómina		\$ 1.175.906.654	\$ 907.465.471	\$ 1.583.955.992	\$ 3.667.328.117
Honorarios		\$ 19.488.000	\$ 55.660.000	\$ 68.472.000	\$ 143.620.000
Servicios técnicos indirectos		\$ 616.896.000	\$ -	\$ -	\$ 616.896.000



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

Concepto	Comparativo (Acumulado)				%
	3T 2019	3T 2020	3T 2021	Diferencia	
Gastos de nómina	\$ 1.879.798.373	\$ 2.895.621.011	\$ 3.667.328.117	\$ 771.707.106	27%
Honorarios	\$ 320.933.866	\$ 1.977.072.827	\$ 143.620.000	\$ (1.833.452.827)	-93%
Servicios técnicos indirectos	\$ 192.175.200	\$ 1.203.328.611	\$ 616.896.000	\$ (586.432.611)	-49%

Fuente: Responsable Presupuesto ESE CMRC

Como se puede observar, con relación al GASTO DE NÓMINA se presentó un incremento en el cual influyó el aumento salarial anual correspondiente a la vigencia 2023.

Con respecto al rubro de HONORARIOS que corresponde a la contratación de prestación de servicios del 2023 se refleja una disminución en el tercer trimestre de 2023 debido al fraccionamiento de la contratación por motivos de la ley de garantías.

Por lo que se sugiere mantener la POLÍTICA DE AUSTRIDAD de gasto contratando exclusivamente al personal de apoyo a la gestión y profesionales por necesidad del servicio estrictamente requerido.

Por su parte, en el rubro de SERVICIOS TÉCNICOS INDIRECTOS en este tercer trimestre se observa una disminución del 49% con relación del trimestre de la vigencia anterior, por motivos de los tiempos en que se realizó la contratación de esos servicios indispensables en la operación de la Clínica como son Vigilancia, Aseo, Anestesiología, Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, entre otros.

SUGERENCIA: Se sugiere seguir priorizando los pagos de la nómina de salarios del personal de la ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO a medida que vayan ingresando los recursos en la oportunidad correspondiente y de la misma manera priorizar los pagos del personal contratado por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y así se priorice por parte de la alta dirección el pago de estos conceptos, para así no afectar el Mínimo Vital y las condiciones mínimas de vida digna de los empleados y contratistas de la clínica. Reconociendo el gran esfuerzo administrativo que debe hacer la alta dirección por la crisis financiera que atraviesa la institución y los retos para sortear las deudas que ostenta la Clínica.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

6.2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES OCASIONALES:

		Vigencia 2021			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Viáticos y gastos de viaje		\$ -	\$ -	\$ -	
		Vigencia 2022			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Viáticos y gastos de viaje		\$ 1.194.752	\$ -	\$ -	0
		Vigencia 2023			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Viáticos y gastos de viaje		\$ -	\$ -	\$ 2.327.400	\$ 2.327.400

		Comparativo (Acumulado)			
Concepto	3T 2019	3T 2020	3T 2021	Diferencia	%
Viáticos y gastos de viaje	0	0	2.327.400		

Fuente: Responsable Presupuesto ESE CMRC

Tal y como se presenta en el cuadro anterior, el rubro destinado a cubrir viáticos y gastos de viajes, se mantuvo estable sin sufrir variaciones significativas, se observa que en términos generales se ha estado aplicando la política de austeridad del gasto utilizando estos rubros solo cuando es necesario.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

6.3. SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUIDA TELÉFONIA CELULAR Y FIJA):

		Vigencia 2021			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Acueducto y alcantarillado		20.062.980	8.919.333	8.715.490	37.697.803
Energía		64.345.220	60.498.780	56.862.530	181.706.530
Internet					0
T telefonía fija y Planta telefónica		10.266.447	8.919.333	8.715.490	27.901.270
Telefonía celular		1.070.240	1.070.240	1.070.240	3.210.720
		Vigencia 2022			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Acueducto y alcantarillado		0	10.832.440	24.915.636	35.748.076
Energía		0	149.791.800	74.585.010	224.376.810
Internet		0	0	0	0
T telefonía fija y Planta telefónica		8.973.499		17.696.073	26.669.572
Telefonía celular		1.229.124	1.116.042	1.114.965	3.460.131
		Vigencia 2023			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Acueducto y alcantarillado		15.145.014	15.644.476	16.874.858	47.664.348
Energía		99.676.120	107.291.160	110.313.500	317.280.780
Internet		0	1.801.230	0	1.801.230
T telefonía fija y Planta telefónica		9.987.785	7.232.126	9.033.613	26.253.524
Telefonía celular		1.208.828	1.349.292	1.209.808	3.767.928
		Comparativo (Acumulado)			
Concepto	3T 2019	3T 2020	3T 2021	Diferencia	%
Acueducto y alcantarillado	37.697.803	35.748.076	47.664.348	\$ 11.916.272	33%
Energía	181.706.530	224.376.810	317.280.780	\$ 92.903.970	41%
Internet	0	0	0	\$ -	#¡DIV/0!
T telefonía fija y Planta telefónica	27.901.270	26.669.572	26.253.524	\$ (416.048)	-2%
Telefonía celular	3.210.720	3.460.131	3.767.928	\$ 307.797	9%

Fuente: Responsable Presupuesto ESE CMRC.

De acuerdo a la información reportada por el área de presupuesto, se observa que el SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO sufrió un “aumento” de aproximadamente \$4 millones mensuales con respecto a las vigencias anteriores, para un incremento total en el trimestre del 33%.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

Con respecto al SERVICIO DE ENERGÍA se observa un aumento del (41%) y superó el promedio de consumo que se venía facturando, AUMENTANDO EL VALOR DE LA FACTURACION en un promedio mensual de \$30.000.000 mensuales, lo cual constituye una queja generalizada de la región con la empresa prestadora del servicio Afinia por sus altos valores e incrementos de la tarifa, **por lo que en este aspecto es necesario realizar una revisión técnica e identificar el motivo de porque el valor por concepto de energía se viene incrementando mensualmente (identificar si la antigüedad de las conexiones internas influye) y se debe propender por la disminución de los valores facturados mes a mes, lo cual impacta en la ejecución del gasto. Como medida de austeridad por este concepto es importante hacer USO RACIONAL del recurso de energía en la Clínica.**

Se identifica que los gastos por concepto de energía son constantes y representativos dentro de la ejecución de la ESE, requiriendo mayor compromiso por parte de los servidores y colaboradores de la institución en el uso eficiente de este recurso.

Con respecto al SERVICIO DE INTERNET se observa que no produjo mayor variación en este servicio.

Con respecto al SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y PLANTA TELEFÓNICA se observa que este concepto se mantuvo estable sin variaciones significativas.

Con respecto al SERVICIO DE CELULAR se evidencia que este rubro se mantuvo estable sin presentar variaciones significativas.

SUGERENCIA: Con respecto al servicio de ENERGÍA Y ACUEDUCTO se sugiere seguir dándole continuidad a las campañas de “Concientización” de racionamiento y ahorro de los servicios públicos de energía y agua con todos los funcionarios y líderes de los procesos de la ESE Clínica de Maternidad, así como iniciar revisiones de los circuitos por la antigüedad de las conexiones en las instalaciones de la ESE Clínica, ya que este rubro es significativo e impacta mes a mes las finanzas de la institución. Igualmente se sugiere continuar aplicando la POLÍTICA DE AUSTRERIDAD DEL GASTO en servicios públicos en Telefonías Fijas, Celular e Internet para llevarlas al menor costo posible y ahorrarle todo el costo posible a la institución por estos conceptos.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

6.4. ARRENDAMIENTOS, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, MATERIALES Y SUMINISTROS (ASIGNACION DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES, FOTOCOPIAS, PAPELERÍA):

		Vigencia 2021			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Arrendamiento			9.600.000		9.600.000
Comunicación y transporte		5.154.800	4.001.000	5.807.300	14.963.100
Combustibles y lubricantes			980.000	300.000	1.280.000
Servicios de fotocopiado					0
Impresos y publicaciones		0	477.432	9.949.800	10.427.232
Papelería		1.463.000	3.656.283	3.537.450	8.656.733
		Vigencia 2022			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Arrendamiento		0	0	0	0
Comunicación y transporte		681.000	2.960.401	1.262.182	4.903.583
Combustibles y lubricantes		0	380.000	200.000	580.000
Servicios de fotocopiado		0	0		0
Impresos y publicaciones		60.000	47.149.000	0	47.209.000
Papelería		1.210.660	9.342.815	4.015.897	14.569.372
		Vigencia 2023			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Arrendamiento		0	0	0	0
Comunicación y transporte		2.231.000	2.211.800	3.321.900	7.764.700
Combustibles y lubricantes		680.000	550.000	100.000	1.330.000
Servicios de fotocopiado		0	0	0	0
Impresos y publicaciones		9.300.000	1.100.000	14.946.031	25.346.031
materiales de oficina Papelería y otros		7.225.632	460.050	181.600	7.867.282



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

Concepto	Comparativo (Acumulado)				
	3T 2020	3T 2021	3T 2022	Diferencia	%
Arrendamiento	9.600.000	0	0	0	#¡DIV/0!
Comunicación y transporte	14.963.100	7.764.700	7.764.700	0	0%
Combustibles y lubricantes	1.280.000	1.330.000	1.330.000	0	0%
Servicios de fotocopiado	0	0	0	0	#¡DIV/0!
Impresos y publicaciones	10.427.232	25.346.031	25.346.031	0	0%
Papelería	8.656.733	7.867.282	7.867.282	0	0%

En este cuadro comparativo podemos observar que con respecto al concepto de ARRENDAMIENTO en este trimestre no se generó gasto, valorando la intención de la alta dirección de desocupar los espacios de bienes muebles a los que se les ha dado de baja y que están obsoletos e inutilizables para la institución y así no estar cancelando conceptos por arrendamientos innecesarios como medida de austeridad, donde se guardaban muchas cosas que la Clínica no necesitaba y sin embargo se generaba un egreso mensual por concepto de bodegaie.

Con respecto al concepto de COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE se mantuvo estable sin mayores variaciones, lo cual indica que se está controlando el gasto por este concepto.

Con relación al concepto de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES se observa que este rubro se mantuvo estable, sin mayores variaciones.

Con respecto al SERVICIO DE FOTOCOPIADO se observa que no hubo gastos por este concepto en este trimestre, ya que este se unificó con el rubro de impresos y publicaciones.

Con respecto a IMPRESOS Y PUBLICACIONES se observa una disminución en el gasto por este concepto.

Y por último con respecto a MATERIALES DE OFICINA PAPELERÍA Y OTROS se observa una disminución en el gasto por este concepto.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

6.5 POLIZAS DE SEGUROS:

		Vigencia 2021			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Seguros		0	0	63.892	63.892
		Vigencia 2022			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Seguros		2.369.077	947.583	446.800	3.763.460
		Vigencia 2023			
Concepto		Jul	Ago	Sep	Subtotal
Seguros		1.487.890	3.329.426	0	4.817.316
		Comparativo (Acumulado)			
Concepto	3T 2019	3T 2020	3T 2021	Diferencia	%
Seguros	63.892	3.763.460	4.817.316	1.053.856	28%

Y por último con respecto al concepto por POLIZAS DE SEGUROS no se observan variaciones significativas por este concepto.

RECOMENDACIONES:

Para lograr una gestión transparente y efectiva, la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., propende en practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto, en cuanto a los usuarios internos como externos, que día a día nos invite a hacer un uso cada más adecuado de nuestros recursos:

- ❖ El Jefe de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de uno de sus roles como es la evaluación y seguimiento independiente y objetiva, realiza informes de Ley de acuerdo a las metodologías adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y evidencia la necesidad de desarrollar campañas de sensibilización con el recurso humano de la Clínica con miras a lograr el uso racional de los recursos de la ESE. Por lo tanto, es importante y necesario que desde nuestros puestos de trabajo contribuyamos al “AHORRO DE ENERGÍA” apagando las pantallas de los equipos de cómputo en los momentos que no hacemos uso de estos, no dejar los aires acondicionados encendidos y demás equipos eléctricos que estén sin utilizar, verificar que no se dejen las llaves de agua abiertas sin que nadie las esté utilizando, igualmente corregir por parte del equipo de mantenimiento



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

cualquier fuga de agua que se presente.

- ❖ Es de anotar y resaltar la necesidad de que el personal de vigilancia (porteros), hagan ronda en las noches por las instalaciones de la Entidad (oficinas, consultorios, pasillos, etc.), realizando la labor de verificación de personal laborando y sobre todo apagar las luces, equipos, aire acondicionado y/o ventiladores en pro del AHORRO DE ENERGÍA.
- ❖ Continuar con la aplicación de auditorías a la Austeridad del Gasto y presentar en forma trimestral el informe correspondiente.
- ❖ Se sugiere seguir priorizando los pagos del personal a medida que vayan ingresando los recursos en la oportunidad correspondiente en cuanto a conceptos de salarios, prestaciones y seguridad social, y de la misma manera de los honorarios de contratos de prestación de servicios, esto es fundamental para la vida en condiciones dignas y para las familias del recurso humano que labora en la clínica.
- ❖ Se debe continuar generando la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Entidad, enfocado en el uso racional de los recursos y el apoyo en la disminución de consumos de servicios públicos, evitando el incremento de los costos.
- ❖ Propender por poner en marcha las estrategias como la política de cero papel en la Entidad, utilizando archivos escaneados como medida de control en el consumo y ahorro de papel y cuando sea necesario la impresión de documentos en formato doble cara.
- ❖ Realizar un análisis integral del gasto en la entidad, orientado a reducir todos aquellos compromisos susceptibles de esta disposición, y enfocar los esfuerzos en mejorar los procesos de facturación, conciliación y recaudo de cartera, aún si ello demanda instaurar acciones legales de embargo en contra de las entidades responsables de pago que se comporten de manera RENUENTE agotadas las otras instancias de cobro.
- ❖ Ejercer de manera directa por parte de la ESE el COBRO COACTIVO sobre las EAPB y entidades territoriales que le adeuden recursos a la Clínica y que se comporten de manera RENUENTE agotadas las otras instancias de cobro.
- ❖ Realizar un estudio de reorganización de la planta de cargos de la ESE Clínica, que evalúe y actualice las necesidades de personal fijo y temporal ajustado al portafolio, nivel de producción y presupuesto de la entidad que sea ajustado con la realidad de la institución.



AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

7. CONCLUSION:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, el suscrito asesor en materia de Control Interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. rinde el correspondiente informe trimestral de seguimiento a las normas de Austeridad en el Gasto, en el cual se registra también el seguimiento mensual de los rubros y conceptos señalados en la norma y la aplicación de las normas de austeridad por parte de la entidad.

Se determina, de conformidad con los registros financieros en los rubros analizados, que la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., con corte al TERCER TRIMESTRE DE 2023, pese a implementar algunos controles para dar cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, sigue atravesando una crisis presupuestal y de liquidez que puede llegar a comprometer su operación, por lo que se hace necesario “impulsar” a toda costa el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el ente departamental y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De Usted, Atentamente,

JUAN CARLOS CARCAMO GARCIA
Asesor de Control Interno – ESE CMRC
(Original Firmado)